



Número de oficio: SAFIN03/PP/PRE/0067/2022

Asunto: Se comunica el Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2022 San Francisco de Campeche, Cam., a 3 de enero de 2022

Licda. Neyda del Carmen Sosa Cauch

Directora General de Sistema de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Farmacodependientes del Estado de Campeche "Vida Nueva"

Presente

Por este medio, le comunico el Presupuesto de Egresos autorizado por el H. Congreso del Estado para el ejercicio fiscal del año 2022 a ese Sistema a su cargo, mismo que asciende a la cantidad de **\$26'961,275.00** (SON: VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), los cuales se distribuyen conforme a lo siguiente:

CAPÍTULO	NO ETIQUETADO
CAPÍTULO 4000	\$26'961,275.00

Estos recursos se aplicarán conforme a las finalidades, funciones, subfunciones, misiones, programas presupuestarios, proyectos, actividades, municipios, tipo de gasto, fuente de financiamiento, capítulos, conceptos y partidas de gasto de acuerdo al calendario de recursos anexo.

Para el ejercicio del presupuesto antes mencionado, deberá observarse la normatividad en materia de ejercicio, contabilidad gubernamental, emisión de información financiera, control y evaluación de los egresos públicos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios publicada el 18 de noviembre de 2016. Así como las disposiciones establecidas en el artículo 18, Título Quinto Capítulo I Ejercicio del gasto público, Capítulo III Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal del año 2022 publicada en el Periódico Oficial de la Entidad el 16 de diciembre de 2021.

Cabe señalar que el calendario del presupuesto se programó tomando en consideración los recursos provenientes de los diversos fondos contemplados en la Ley de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal del año 2022 publicada el 16 de diciembre de 2021.

En este contexto la Secretaría de Administración y Finanzas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, podrá realizar disminuciones al monto mencionado en el primer párrafo, en la misma proporción porcentual en que se vean afectados los ingresos derivados de una menor recaudación de los ingresos tributarios o de la recaudación federal participable.





GOBIERNO
DE TODOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Por otra parte, en el caso que requiera modificar metas programadas en el Programa Operativo Anual 2022, le informo que dentro de los primeros 25 días del mes de enero, deberá solicitar a través del correo direcciondepresupuesto@campeche.gob.mx la apertura del sistema con su debida justificación, y tendrán hasta el 31 de enero de 2022 para realizarlas en el módulo del SIACAM.

C. JEZRAEL ISAAC LARRACILLA PÉREZ, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

DOCUMENTO SUSCRITO MEDIANTE EL USO DEL CERTIFICADO eFIRMA, CON BASE AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (SAT) DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2015, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 3, 6, 11 Y 27 FRACCION V DE LA LEY DE FIRMA ELECTRONICA AVANZADA Y USO DE MEDIOS ELECTRONICOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y LA CIRCULAR SAIG04/SSIG/DTI/001/2020 PUBLICADA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 24 DE MARZO DEL AÑO 2020.

C.c.p. L.A. Layda Elena Sansores San Román.-.Gobernadora Constitucional del Estado de Campeche
C.c.p. Dra. Liliana de los Ángeles Montejo León.-.Secretaría de Salud

